

	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INDUCCIÓN SG SST CONTRATISTAS Y VISITANTES	Emisión: 30/10/2018
		Código: A-GTH-FO36
		Versión:
		Fecha:
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		
		Consecutivo:
		Página: 1 de 2

INDUCCION DE INGRESO:

FECHA: _____

AREA: _____

LABOR A DESEMPEÑAR:

EN HORARIO DESDE: _____ **HASTA LAS** _____

PERSONA DE CONTACTO: _____

CARGO: _____ **TELEFONO:** _____

SITIO DONDE PUEDA SER ATENDIDO EN CASO DE EMERGENCIA: _____

EQUIPOS O HERRAMIENTAS A UTILIZAR: _____

Para poder ingresar a trabajar a las instalaciones de la empresa administrativas u operativas, es obligatorio cumplir las siguientes normas de seguridad, haber asistido a la inducción dictada por el responsable del SG-SST o sus delegados y registrarse en el control de visitantes:

- Presentar copia de los documentos (ARL-EPS) actualizados, para ser verificados por el departamento de Salud Ocupacional.
- Durante su permanencia en las instalaciones de la empresa, debe mantener el documento de identificación, afiliación, pago o carnet de la ARL y EPS.
- Todo personal que ingrese a la empresa a realizar labores de adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura, debe de utilizar obligatoriamente los siguientes elementos de protección correspondientes (marque con una "x") a los riesgos de la actividad:

- ❖ Casco de seguridad. _____
- ❖ Calzado de seguridad. _____
- ❖ Protección Auditiva. _____
- ❖ Mono gafas. _____
- ❖ Guantes _____

❖ Otro _ Cual _____

 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
	INDUCCIÓN SG SST CONTRATISTAS Y VISITANTES		Emisión:	30/10/2018
			Código:	A-GTH-FO36
			Versión:	
			Fecha:	
			Consecutivo:	
		Página:	2 de 2	

- Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la empresa o áreas de trabajo y comunes.
- Está PROHIBIDO el ingreso al personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias alucinógenas.
- No se permite el ingreso a personas, que porten armas de cualquier tipo.
- Por ningún motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los materiales, equipos y las superficies irregulares o resbalosas.
- No pase por debajo o encima de los equipos en stock o cargados por ayudas mecánicas y esté atento a los movimientos que este realice.
- No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus acompañantes.
- Reporte cualquier acto o condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de las instalaciones al Responsable del SG-SST.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo.
 - ❖ Trabajo en alturas.
 - ❖ Trabajos eléctricos.
- Manténgase alejado de las maquinas que desconozca.
- Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad o capacitaciones (a las que sea invitado) que se dicten al interior de la organización.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado del SG-SST
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificación.
- Para manipulación de sustancias debe tener la ficha toxicológica y su etiqueta si requiere.
- Respetar los horarios de ingreso, almuerzo y salida de las instalaciones.
- Antes de ingresar a la laborar en las instalaciones asegúrese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.
- Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Firma de la persona que recibe la inducción: _____

Firma de la persona que realiza la inducción: _____

Firma del Responsable del SG-SST: _____